

2026-01-19

Francisco Garduño asume cargo en SEP Federal, tras dejar Instituto Nacional de Migración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://zetatijuana.com/2026/01/francisco-garduno-asume-cargo-en-sep-federal-tras-dejar-instituto-nacional-de-migracion/>

Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM) -dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)- hasta el 30 de abril de 2025, fue nombrado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como director general de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), según lo anunció, el 19 de enero de 2026, Mario Delgado Carrillo, titular de la SEP Federal.

"Me dio mucho gusto reunirme con Francisco Garduño que ha sido nombrado por parte de la presidenta Claudia Sheinbaum, como Director General de Centros de Formación para el Trabajo", indicó Delgado Carrillo, en su cuenta de la red social X, donde publicó fotografías del encuentro con el funcionario federal.

"Francisco Garduño es un funcionario ejemplar y su participación en estos centros será fundamental para la reforma a la educación Media Superior que está en marcha con el Bachillerato Nacional", agregó el secretario federal, quien también fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, del 5 de noviembre de 2019 al 12 de octubre de 2023.

Delgado Carrillo enfatizó que el nombramiento se sumaba a la actualización de la oferta educativa en educación superior que se alineaba con los sectores estratégicos del Plan México y los polos de desarrollo para el bienestar.

Según la SEP Federal, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) es una unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, cuyo objetivo es normar, operar, coordinar, controlar y evaluar el servicio de capacitación para el trabajo. Su cobertura es nacional, a través de 199 planteles federales denominados Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y 28 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT), organismos descentralizados de los gobiernos de los estados que cuentan con 282 Unidades de Capacitación y 133 Acciones Móviles.

Garduño Yáñez dejó la titularidad del INM en abril de 2025, luego de permanecer casi seis años en el cargo, tras haber sido nombrado, el 14 de junio de 2019, como comisionado del Instituto Nacional de Migración, en sustitución de Tonatihu Guillén López, quien renunció a su cargo durante la Administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La noche del 29 de abril de 2025, en la sede del INM, se llevó a cabo la ceremonia de transición de mando de Garduño Yáñez a Sergio Salomón Céspedes Peregrina -gobernador sustituto de Puebla desde el 15 de diciembre de 2022 y militante de Morena-, quien asumió la titularidad del Instituto Nacional de Migración a partir del 1 de mayo de 2025.

El nombramiento de Céspedes Peregrina al frente del INM había sido anunciado, el 8 de octubre de 2024, por Sheinbaum Pardo, quien señaló que se realizaría en diciembre de ese mismo año. Sin embargo, la presidenta de la República anunció, el 3 de enero de 2025, que Garduño Yáñez seguiría "durante algunos meses" como director general del Instituto Nacional de Migración.

La titular del Poder Ejecutivo Federal explicó, el 15 de abril de 2025, durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional-, que Garduño Yáñez se quedó más tiempo en dicho cargo por la relación que tenía con sus contrapartes en Estados Unidos y en Guatemala.

"Fue importante todo este proceso de transición, ustedes saben que uno de los temas relevantes en la relación con Estados Unidos, es el tema de la migración", dijo Sheinbaum Pardo. "Fue un proceso, hubo mucho diálogo con Estados Unidos, al mero principio, cuando llegó el presidente Donald Trump no queríamos que hubiera en ese momento la transición, porque Garduño tiene mucha relación con su contraparte en Estados Unidos, y también, y particularmente, en Guatemala", enfatizó la mandataria nacional.

Garduño Yáñez, de 76 años de edad, nació en Acámbaro, Guanajuato. Es Licenciado en optometría por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con especialidad en Ciencias Penales y Criminológicas. Asimismo, es Doctor en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad del Distrito Federal (UDF) y Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Desde 1972 ha colaborado en la administración pública, donde participó en el diseño de programas y proyectos como la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Trabajó en la Secretaría de Gobernación entre 1972 y 1977, con Mario Moya Palencia como titular, durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. Entre 1977 y 1982, laboró en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el Gobierno de José López Portillo.

Desempeñó cargos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre 1983 y 1987, así como en la Procuraduría General de la República (PGR), de 1987 a 1998. Luego, entre 1997 y 2006, desempeñó cargos en el Gobierno del entonces Distrito Federal, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Xochimilco, así como en la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Desde el 1 de diciembre de 2018, fungió como comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social (OADPRS), de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) Federal.

El nombramiento de Garduño Yáñez en la SEP Federal se produjo meses después de que, el 24 de enero de 2025, Víctor Manlio Hernández Calderón, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Ciudad Juárez, le concediera la suspensión condicional de proceso al que estaba sometido.

La noche del 27 de marzo de 2023, un incendio se registró en la estación provisional Juárez del INM-dependiente de la SEGOB-, ubicada junto al Puente Internacional Reforma, conocido también como Lerdo-Stanton, en Juárez, Chihuahua -ciudad fronteriza con Estados Unidos-, lo que provocó la muerte de 40 migrantes (6 hondureños, 7 salvadoreños, 19 guatemaltecos, 7 venezolanos y un colombiano) y lesiones en 27 personas extranjeras más.

Ante ello, el funcionario federal fue vinculado a proceso, el 30 de abril de 2023, por el presunto ejercicio ilícito del servicio público, pero llevaba el proceso en libertad, ya que el citado delito no ameritaba prisión preventiva de oficio. Como medida cautelar, debería firmar cada 15 días.

Hernández Calderón dejó sin efecto el proceso iniciado en contra de Garduño Yáñez, por el delito de ejercicio ilícito del servicio público, pero le impuso una serie de condiciones para que finalizara la acción penal en forma definitiva. Según el diario Reforma, fuentes ministeriales indicaron que el funcionario federal debería vigilar que todas las víctimas fueran indemnizadas por concepto de reparación del daño.

El juez de control también ordenó a Garduño Yáñez ofrecer una disculpa pública por los daños ocasionados a las víctimas y tomar talleres en materia de derechos humanos, además de que le instruyó no cambiar de domicilio particular. Otra de las órdenes judiciales que debería acatar, durante un periodo de 18 meses, era revisar cada tres meses las condiciones de seguridad de los centros de verificación migratoria como el de Ciudad Juárez, donde ocurrió la tragedia.

En septiembre de 2025, Garduño Yáñez ofreció una disculpa pública a las familias de los 40 migrantes que

murieron en el incendio en el centro de detención de Ciudad Juárez, dos años y seis meses después del caso, a raíz de una orden judicial. "Les ofrezco con humildad una profunda y sincera disculpa por el sufrimiento y daño causado", expresó el funcionario federal.

El congelamiento del proceso penal de Garduño Yáñez estuvo supeditado a que cumpliera estas obligaciones. Si en año y medio el juez determinaba que el funcionario atendió todas las condiciones impuestas, el proceso quedaría extinguido en forma definitiva. Pero si llegara a incumplir alguna de sus obligaciones, el procedimiento penal sería reactivado y se ordenaría su aprehensión, según lo detalló el diario Reforma.

El 11 de abril de 2023, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que procedió penalmente contra Garduño Yáñez, así como contra Antonio Molina Díaz, Director General de Control y Verificación Migratoria del INM, "quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes".

Víctor Hernández Calderón, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, vinculó a proceso, el 30 de abril de 2023, a Garduño Yáñez, aunque determinó que el comisionado del INM lo haría en libertad y sólo acudiría a firmar cada quince días, dentro de la causa penal 237/2023. Además, el juez de control estableció que los fiscales tenían cuatro meses para complementar la investigación y la acusación contra el funcionario federal, a quien se le responsabilizaba de no cumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

Durante la audiencia de vinculación a proceso, los abogados defensores argumentaron que Garduño Yáñez era inocente, debido a que él no tenía responsabilidad de manera directa en el incendio. Sin embargo, el agente del Ministerio Público Federal (MPF), adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, recalcó que, siendo comisionado del INM, tenía obligación de supervisar que se cumpliera con la seguridad requerida.

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó en su cargo, el 1 mayo de 2023, al comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, ello aunque un juez de control lo vinculó a proceso. Durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional-, el titular del Poder Ejecutivo Federal criticó a la mayoría de los medios de comunicación por la cobertura que habían dado al proceso en contra de Garduño Yáñez.

López Obrador defendió el trabajo de Garduño Yáñez como comisionado del INM, al que calificó como "muy bueno hasta ahora" y recordó que cuando era Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo propuso como titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la capital de la República, pero el entonces presidente Vicente Fox Quesada no lo aceptó.

"Es bueno su trabajo, lo conozco desde hace muchos años. Es bueno su trabajo en general, siempre ha tenido un buen desempeño. Es una persona recta y trabajadora", señaló el político tabasqueño, quien indicó que el comisionado del INM no le había entregado su renuncia. No obstante, indicó que no protegería a nadie, ya que se comprometió a gobernar sin "amiguismos".

El 11 de julio de 2023, Garduño Yáñez informó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) avanzó en la propuesta de indemnización para los deudos y sobrevivientes del incidente. "Tenemos un fondo ahorita inicial de 85 millones autorizados por la Secretaría de Hacienda para empezar a cubrir la reparación integral del daño", declaró el funcionario federal, afuera del Centro de Justicia Penal Federal de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, a donde acudió a firmar como cada 15 días, como parte de las medidas cautelares aplicadas en su contra.